

Asunto 0 9 5 / 0 2 3



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Mensaje 0 3 3 / 2 3

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2023-11-0001-1774

Montevideo, 21 SEP 2023

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela Técnica N° 1, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, con el nombre "Dionisio Díaz".

Dionisio Díaz nació el 8 de mayo de 1920 en el pequeño poblado de Arroyo del Oro, hoy Mendizábal, ubicado en el departamento de Treinta y Tres.

Vivía con su madre, su tío, su abuelo y su pequeña hermana, en una pequeña extensión de campo en la que trabajaban y con cuyos productos sobrevivían.

La noche del 9 de mayo del año 1929, luego de la cena familiar, se produjo una discusión entre el abuelo y la madre de Dionisio. El abuelo, sumido en un ataque de locura, tomó su facón y se dirigió hacia el dormitorio de la madre de los niños, donde la apuñaló, dándole muerte.

Al enterarse Dionisio, corrió en busca de su tío, quien al oír lo que acontecía, salió de su habitación y se trabó en lucha con su abuelo, de la cual resultaron gravemente heridos tanto el tío como Dionisio.

El tío, malherido le aconsejó a Dionisio tomar a su hermana y aguardar escondido en el galpón hasta el amanecer, para luego llevarla al poblado. Dionisio se ocultó de su abuelo, cubrió su herida con un trozo de sábana y esperó por horas una ocasión propicia.

Finalmente caminó cinco kilómetros hasta el entonces poblado del Oro, donde dejó a su hermanita en una casa, luego partió hacia el destacamento policial, lo revisó el médico local, quien ordenó su internación inmediata en el hospital departamental de Treinta y Tres, pero recién al otro día, un automóvil particular de un habitante de Vergara (poblado cercano), arribó al lugar para trasladar a Dionisio.

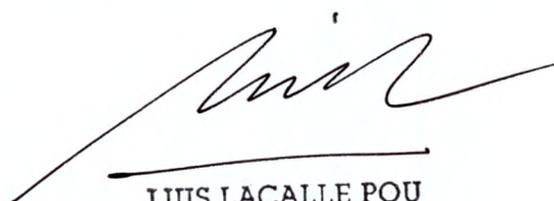
Dionisio falleció de camino a la ciudad de Treinta y Tres debido a las heridas recibidas.

Su tragedia es evocada como un verdadero ejemplo de amor, estoicismo, de heroicidad infantil, voluntad y perseverancia, así como de lucha ante la adversidad, siendo un ícono departamental y nacional para niños y jóvenes.

La leyenda popular lo reconoce como el héroe de Arroyo del Oro.

La propuesta efectuada por la Dirección del centro educativo, cuenta con el apoyo del Consejo de Participación y del Centro de Estudios Histórico - Culturales de Treinta y Tres, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.



LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Asunto 095 / 023 bis

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Dionisio Díaz" a la Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres, ubicada en el Departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.